



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2014-503
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: TERESA MONTILLA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 442 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa que hace el artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena correr traslado al ejecutante de las excepciones propuestas por el ejecutado por el termino de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio COMFATOLIMA